



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA

Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025

municococos2012@gmail.com

DECRETO N° 132/2026

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Ana María LENCINA, D.N.I. N° 5.278.637, vecina de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que según se constata mediante informe socio-económico realizado por el Área de Acción Social, la Sra. Ana María LENCINA se encuentra atravesando una difícil situación económica, por lo que requiere de un aporte monetario para ser destinado a solventar gastos de traslados por razones de salud;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, ante la necesidad de dar respuesta concreta a las carencias emergentes de la situación por la que atraviesan las familias en estado de vulnerabilidad social, debe dictar la normativa que así lo disponga a los fines de hacer efectiva la ayuda económica solicitada.

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00.) a favor de la Sra. Ana María LENCINA, D.N.I. N° 5.278.637, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslados por razones de salud.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de julio de 2026

DECRETO N° 132/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS